

Calificación:

50



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS**

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

Año:2016	Período: PRIMER TERMINO
Materia: AUDITORIA TRIBUTARIA	Profesor: Magister AZUCENA TORRES NEGRETE
Evaluación: SEGUNDA	Fecha: AGOSTO 30 de 2016

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

NÚMERO DE MATRÍCULA:..... PARALELO:.....

PREGUNTAS

Conteste las siguientes preguntas e indique la base legal (de no indicar la base legal la respuesta no es válida)

- ¿Cuáles son las condiciones que deben cumplir los gastos para que sean deducibles (10 puntos).
- ¿Cuáles son las indemnizaciones laborables que permite como gasto deducible la LORTI, (5 puntos).
- Mencione 3 gastos que según la LORTI tienen que cumplir con límites, cite bases legales (5 puntos)

EJERCICIO

3.- REALICE LA CONCILIAION TRIBUTARIA PARA DETERIMAR EL IMPUESTO A LA RENTA (deben quedar demostrado todos los cálculos que realiza y las bases legales en que sustenta su respuesta, en caso contrario la respuesta no es válida). (30 puntos)

Se pide:

- Calculo de ingresos exentos (5 puntos)
- Calculo de gastos no deducibles (10 puntos)
- Conciliación tributaria (10 puntos)
- Calculo de impuesto a la renta causado y a pagar, las retenciones en la fuente del año son US\$ 42,780 (5 puntos).
- Registros contables de cierre de año